

P R E M I O S A C O R C A 2 0 1 7

R E G L A M E N T O

1.- OBJETIVO:

Contribuir al desarrollo y difusión de las mejores producciones provinciales de programas de televisión por cable, reconociendo a la actividad como un medio de comunicación social, representativo de la comunidad donde funciona. También facilitar el conocimiento e intercambio de esas producciones, entre los canales que operan en nuestro ámbito regional.

2.- PROPUESTA:

Realizar un certamen anual, que premie a las mejores producciones televisivas de cable, por géneros y categorías.

3.- GÉNEROS A CONCURSAR:

- 3a. Periodístico de Opinión e Investigación
- 3b. Periodístico Informativo –Noticias - Televisión
- 3c. Deportivo
- 3d. Interés General (**Incluye programas para la mujer**)
- 3e. Educativo – Cultural
- 3f. Salud
- 3g. Agrario o Rural
- 3h. Producción Publicitaria – (**únicamente avisos comerciales**)
- 3i. Institucional (**Campañas de Instituciones de bien público -Programación Propia del Canal o Marca**)
- 3j. Documental
- 3k. Musical
- 3l. Ficción
- 3m. Infantil
- 3n. Entretenimiento
- 3ñ. Programa Especial (**Programa único, no seriado**)
- 3o. **Mejor Programa en vivo-Directo y Simultáneo**
- 3p. Mejor Conducción Femenina
- 3q. Mejor Conducción Masculina
- 3r. Mejor Edición y Puesta al Aire
- 3s. **Mejor Cronista de Exteriores**

Aclaraciones Importantes:

- 1) En los rubros en donde participen menos de 2 (dos) programas en una categoría se reunificará con otra categoría.
- 2) En los rubros, Mejor Cronista y Mejor Edición / Puesta al aire -, se premlará al mejor de las tres categorías unificadas.

4.- CATEGORÍAS

Se otorgaran premios en tres categorías, establecidas en base a la cantidad de habitantes de las localidades asiento de los canales de cable (según **CENSO NACIONAL 2010**), a saber:

Categoría 1: Hasta 7.000.- habitantes

Categoría 2: Desde 7.001.- hasta 25.000.- habitantes

Categoría 3: Más de 25.001.- habitantes

Si un programa es emitido en más de una localidad se sumarán las cantidades de habitantes de cada lugar para determinar la categoría.

5 - CRITERIOS DE ELECCIÓN:

Podrán participar este año todos los programas producidos y emitidos por cable, desde el **01 de Julio 2016 hasta el 30 Junio 2017**

Serán aceptadas coproducciones de sistemas de cable.

Se entiende por coproducción:

- a) los programas producidos como resultado de la asociación de un cable con una o varias productoras locales o viceversa. Local se define como cualquier individuo/organización que resida, trabaje o esté ubicado en el Área de permiso del cable, otorgado por el ASFCA.
- b) la forma y el contenido del programa debe ser dictado por el sistema de cable local, o debe ser el resultado de una colaboración creativa entre los socios.

6 - COSTO DE INSCRIPCIÓN DEL MATERIAL

Para las empresas **asociadas** a ACORCA y con su cuota al día la participación de cada programa es: Categoría 1: \$ 350 - Categoría 2: \$ 450 Categoría 3: \$ 550

Para los **no** asociadas cada programa a participar tiene un costo de Categoría 1: \$ 1.000 Categoría 2: \$ 1.200 - Categoría 3 \$ 1.500

Muy importante: a partir del cuarto trabajo presentado descuento adicional del 20%.

Aclaración: el costo abarca los tres trabajos que se deben presentar obligatoriamente.

Ante la presentación de 3(tres) trabajos diferentes del Género Producción Publicitaria y Promocional - Institucional, el costo de participación será equivalente al valor de un trabajo (3x1)

El valor de la inscripción deberá abonarse junto con la presentación del trabajo a concursar.

7.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

hasta el 21 de Julio de 2017.

- a) Cada solicitud de inscripción debe ser completada y firmada.
- b) Es imprescindible acompañar a cada solicitud una breve reseña explicativa del material presentado
- c) La inscripción de los programas que participen deben realizarse exclusivamente vía On-Line a través del sitio web www.acorca.org.ar/inscripciones
- d) Cualquier dato falso proporcionado por el participante y/o el no cumplimiento de los requisitos del Reglamento, será causal de descalificación.

8.- REQUERIMIENTOS DE LA ENTREGA DEL MATERIAL

a) Para los programas de televisión por cable, la única vía de entrega del material será a través de las plataformas de YouTube/Vimeo, por ende, deberán inscribirse los mismos como se indica en el punto 7 c).

b) Los programas de la televisión por aire deberán enviar el formulario de inscripción y el material a la sede de ACORCA (Domicilio: Belgrano 2106 · Tel.: 0351 4684985).

9.- CRITERIO DE JUICIO:

Todas las solicitudes que hayan cumplimentado los requisitos establecidos en el Reglamento serán aceptadas para la preselección. La misma estará a cargo de un Jurado que seleccionará las obras en cada género y categoría, de las que podrá surgir un ganador por géneros y categoría, elegido por el Jurado en pleno.

El Jurado, designado por la Comisión Directiva de ACORCA, en consulta con la Comisión Asesora del Certamen, podrá decidir el cambio de género en aquellos programas que así lo requieran, de acuerdo con la temática predominante.

Las decisiones del Jurado son inapelables.

En la selección se pondera: calidad de la producción, realización creativa, correcto manejo del lenguaje televisual, seriedad en el tratamiento de los contenidos, originalidad temática y realizativa, criterio estético acorde a las características de la producción, estilo de conducción, valorización del contexto cultural y social, diversidad de fuentes informativas, capacidad investigativa, análisis crítico, correcta dirección, edición ajustada al programa presentado, trabajo de producción, y otros aspectos que el jurado considere pertinentes.

11.- PREMIOS Y DIPLOMAS:

Se entregará un premio a los ganadores, por género y categoría, y diplomas a los nominados. Además el jurado podrá entregar, si lo considera, menciones especiales a aquellos programas que por una razón u otra lo merezcan.

Se otorgará el **ACORCA de ORO**, premio especial a la mejor producción que surge de la selección del grupo de ganadores, sin distinción de género o categoría.

Jorge Olocco
Presidente ACORCA